

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El patriotismo y el Magisterio primario.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Tolosa (Cuzco.)

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Real orden disponiendo que por vía de ensayo se abran al público los domingos, durante dos horas, á partir del 16 de septiembre próximo, las Bibliotecas universitarias de provincias y todas las de Madrid.—Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Madrid.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Universidad de Sevilla.

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Málaga y Jaén.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

OBRA NUEVA

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

SEGUNDA SERIE por

D. Victoriano F. Ascarza

Y

D. Ezequiel Solana.

Es una colección de artículos y trabajos pedagógicos muy interesante. Se tratan en él cuestiones importantes y debatidas, como el material pedagógico, la enseñanza de la higiene, la enseñanza agrícola, la del sistema métrico, el ahorro escolar y postal, la educación de los sentidos, la forma de establecer relaciones entre padres y Maestros, la provisión de Escuelas desde el punto de vista pedagógico., etc., etc.

Libro utilísimo para redactar las Memorias técnicas del verano.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

A los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 2,50

De venta en las principales librerías.

De actualidad.

El patriotismo y el

Magisterio primario.

Forma la clase del Magisterio primario el ejército de la paz, que lucha en el silencio con enemigos invisibles, pero que da á la patria con la ilustración de sus hijos días de gloria y esplendor. Mas es forzoso hablar de la guerra aun á los que sólo trabajan por la paz, porque si es justo que evitemos los horrores de la guerra y procuremos sacar de la paz sus naturales beneficios, no lo es menos que hay guerras inevitables, y cuando la guerra se inicia debemos todos ayudar á que se acabe pronto y con la mayor fortuna.

Más de veinte mil soldados, hermanos nuestros, pelean contra las bárbaras kábilas rifeñas del Norte de Africa por la causa de la fe, de la civilización y de la patria. Ya no cabe discutir si la guerra es justa ó injusta, si debimos ó no emprenderla en ocasión más propicia. Lo que importa una vez empezada, es facilitar á los nuestros medios de combate para que obtengan el triunfo, es tratar de acabarla pronto y con gloria, para ahorrar gastos á la nación y fatigas á los soldados.

Para conseguirlo es menester que todos ayudemos en la medida de nuestras fuerzas y recursos; unos con la sangre y el esfuerzo personal, otros con los medios de fortuna de que dispongamos, todos alentando á los que en tierras extrañas pelean con bárbaras gentes por el honor de la patria. Nadie puede permanecer en esta ocasión indiferente, porque á todos interesa la suerte de aquellos hermanos nuestros que por España derraman su sangre generosa.

No imitemos á los miserables y desalmados que, diciéndose partidarios de la paz, para con-

denar la guerra promueven ruidosas manifestaciones, perturban el orden público, asaltan conventos, destruyen puentes, incendian iglesias, distraen tropas y sobre dilatar la guerra, causan horrores y perjuicios más grandes que los de la guerra misma

Nada de deprimir el animo de nuestros soldados, dándoselo con tan torpe proceder al enemigo que ha de combatirlos. Levantemos la opinión allí donde decaiga; destruyamos las insidias y preocupaciones que se han extendido sobre la injusticia é inoportunidad de la guerra de Melilla, tal vez con fines bastardos.

Siempre se ha distinguido por su acendrado patriotismo la clase del magisterio. Probemos en esta ocasión, como siempre, que el honor de la patria es un ideal nobilísimo, pero lo es más cuando, como ahora sucede, va unido con las altas verdades de la fe y la noble causa de la civilización.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Tolosa (Guipúzcoa).—El 19 del pasado mes celebró junta general esta Asociación, y se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Idem las cuentas del año, quedando en Caja seiscientas cuarenta pesetas y cuarenta y ocho céntimos. Idem la conducta de la Directiva, para la adhesión á la provincial.

Quedar enterados de la resolución adoptada por la parcial de San Sebastián, sobre admisión de socios de otros partidos, y conformes con lo dispuesto por ella.

Rogar á la Nacional que para ingresar en la sección de Socorros mutuos exija la obligación de pertenecer á la asociación del partido correspondiente, siempre que exista.

Conceder, en vista de la crítica situación por que atraviesa, al socio D. Pedro S. Urrutia la cantidad equivalente al reintegro de la cuota de dos años.

Respecto del caso del Sr. Galán, se acordó que se le abonen los dos meses que ha estado sustituido por enfermo, según previene el Reglamento, y que en lo sucesivo se entienda que esos dos meses se referirán á un curso, esto es, que el máximun de socorro no excederá nunca de dos meses en cada año escolar.

Admitir como socios á D. Francieco Varona, de Cizurquil, D.^a Ignacia Badiola, de Lizarza, y don Hermógenes de la Fuente, de Abalcisqueta; y dar de baja á D. Constantino Sáinz y D.^a Dorotea Lecumberri.

Nombrar la Junta directiva en esta forma: Presidente, D. Victor Pérez Martínez; Vicepresidente, D.^a Fermina Astrain; Tesorero, D. Hugón Valle; Vocales, D. Mateo Piñeiro y D.^a Joaquina Arto-la; Secretario, D. Francisco Varona.

Sección oficial.

Índice de la GACETA.

1.º agosto.—Real decreto autorizando al Ministro del Ramo para arrendar, con destino á Escuela superior del Magisterio el hotel núm. 6 de la calle de Montalbán de esta Corte.

—Real orden disponiendo que, por vía de ensayo, se habran al público los domingos, durante dos horas, á partir del 16 de septiembre próximo, las Bibliotecas universitarias de provincias y todas las de Madrid.

—Subsecretaría.—Anunciando que hasta el 12 del corriente se admitirán proposiciones, por la totalidad, ó por grupos, del mobiliario y efectos necesarios en la Escuela superior del Magisterio.

—Anunciando á oposición las plazas de Auxiliares vacantes en las Universidades que se expresan.

—Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara: Tribunal de oposiciones y lista de opositores á plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría.

2 agosto.—Real orden disponiendo se anuncie á turno de traslación la Cátedra de Teneduría de libros vacante en la Escuela de Comercio de Gijón.

—Anuncio de vacantes de Auxiliares á las Universidades que se expresan.

—Universidad de Sevilla: Clasificación y propuestas de las Escuelas anunciadas á concurso de ascenso.

3 agosto.—Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición la plaza de profesor auxiliar de la Sección de Escultura vacante en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Subsecretaría.—Anunciando á oposición las plazas de Auxiliares que se citan, vacantes en las Universidades que se expresan.

—Real orden disponiendo se nombre á D. Blás Lázaro é Ibiza, profesor numerario de Historia Natural de la Escuela Superior del Magisterio, y en su consecuencia se dé por terminada la situación de licencia en que se encontraba.

—Otras de personal de la Escuela Superior del Magisterio.

—Otra disponiendo cese en el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este Ministerio, D. Alejandro de Castro, haciéndose cargo nuevamente de dicha Subsecretaría D. César Silió.

—Subsecretaría.—Anunciando á oposición las plazas de Auxiliares que se citan, vacantes en las Universidades que se expresan.

—Universidad de Zaragoza.—Rectificación del anuncio de oposiciones á Escuelas vacantes en el distrito.

BIBLIOTECAS.—Real orden disponiendo que por vía de ensayo se abran al público los domingos, durante dos horas, á partir del 16 de septiembre próximo, las Bibliotecas universitarias de provincias y todas las de Madrid.

Ilmo. Sr.: La mayoría de los individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios

y Arqueólogos, á quienes se ha consultado sobre la apertura de las Bibliotecas públicas en los días festivos, han manifestado su opinión, favorable á esta medida de cultura, aunque expresando su desconfianza de que pueda ser eficaz por la ausencia de lectores y escasez de libros modernos de consulta y estudio.

En efecto, todas las Bibliotecas, si se exceptúan la Nacional y las Universitarias, á las cuales de algún tiempo á esta parte se ha dotado en los Presupuestos de una cantidad para ir renovando su material científico, se hallan constituidas con libros antiguos, procedentes en su mayoría de los suprimidos conventos, y los de texto de la segunda enseñanza que han adquirido los Bibliotecarios con las exiguas consignaciones para material de oficina.

Esta falta de libros modernos y el resultado de las estadísticas, que acusan en su mayoría, por no decir en la totalidad de las Bibliotecas provinciales, no Universitarias, la completa ausencia de lectores en los meses de verano, siendo alumnos, por regla general, los que concurren durante el curso académico, hacen innecesaria la apertura de aquellos Establecimientos en los días festivos, hasta que, renovado el material científico con los créditos consignados ya en el proyecto de Presupuestos presentado á las Cortes, se ofrezca á los lectores caudal bibliográfico adecuado á las exigencias de los tiempos.

Prescindiendo de abrir por ahora esta clase de Bibliotecas los días festivos, conviene, sin embargo, que se cumpla el apartado 3.º del artículo 52 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Archiveros, aprobado por Real decreto de 18 de Noviembre de 1887, en la Biblioteca Nacional, en las Universitarias y en todas las de Madrid que tengan adscrito más de un empleado facultativo, porque en ellas hay ya un caudal más ó menos copioso de obras modernas para la consulta de los que no pueden concurrir á estos Establecimientos los días laborables.

Atendidas estas consideraciones, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por vía de ensayo, y sin perjuicio de extender más tarde esta medida á todas las Bibliotecas á cargo del Estado, se abran al público los domingos durante dos horas, y á partir del 16 de Septiembre próximo, las Bibliotecas Universitarias de provincias, todas las de Madrid que tengan más de un empleado facultativo adscrito, y la Nacional, en la que sólo se servirán en dichos días los libros del depósito y los de la Sala de Revista.

De Real orden, etc.—Madrid, 23 de Julio de 1909.—R. SAN PEDRO.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» 1.º Agosto.)

Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Madrid

Observado por esta Junta que en el «Boletín Oficial» del día 23 último, se inserta de nuevo el artículo relativo á la rectificación del Escalafón de aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1908 á 1909, se hace saber á los directa-

mente interesados que el plazo para la admisión de solicitudes á las categorías vacantes terminará el día 7 de agosto próximo, fecha en que cumplen los treinta días contados desde el de la primera publicación en el «Diario Oficial» de 8 de los corrientes.

Madrid 26 de julio de 1909.—El presidente, Vadillo.—El secretario, Rafael López Mora.

PROPUESTAS.

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Sevilla.

Clasificación y propuesta de los Aspirantes á las Escuelas de niños y de niñas, anunciadas á Concurso de Ascenso en la «Gaceta de Madrid» de 16 de abril y 2 de mayo del corriente año.

ESCUELAS DE NIÑOS

Regencia de la Escuela práctica Graduada aneja á la Normal superior de Maestros de Badajoz, con 1.900 pesetas.—Núm. 1, D. Enrique Justo; 2, José García; 3, Camilo González; 4, Licinio Alonso; 5, Aniceto del Barco; 6, Octavio María Montes; 7, Miguel Cobos; 8, Adolfo Rivera; 9, Mariano Nuviala; 10, Juan García; 11, Francisco Pérez; 12, Andrés Garrido; 13, Rafael de la Miyar; 14, Basilio Carmona; 15, Francisco Eduardo Arévalo; 16, Francisco Mayol; 17, Salvador Periz; 18, Martín Noguera; 19, Pedro Periz; 20, Pedro David Carmona; 21, Serafín Cid.

Excluido.—D. Alejandro Miguel y Alegre, por no estar firmado por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Zaragoza el certificado de la hoja de servicios.

Escuela superior de Cabra, dotada con 1.625 pesetas (1).—Núm. 1, D. Angel Rodríguez; 2, Juan Trinchán; 3, Pablo Estremiana.

Auxiliares de las Escuelas superiores de Morón y Montilla, con 1.100 pesetas.—Quedan sin proveer por falta de Aspirantes.

Una Escuela elemental de Sevilla y otra de Cádiz, dotadas con 2.000 pesetas.—Núm. 1, D. Juan Carrillo y Guerrero, con 1.650 pesetas de sueldo, 17 años, 10 meses y 2 días de servicios, para Cádiz; 2, Manuel Losada y Somoza, con 1.650, 17, 1, 12, para Sevilla; 3, Jenaro Prieto; 4, Lisardo Iglesias; 5, Gregorio Ocio; 6, Aniceto del Barco; 7, José Montón; 8, Bibiano Perona; 9, Tomás Taure; 10, Nicolás Luque; 11, Ricardo Magariño; 12, José Valladar; 13, Adolfo Rivera; 14, Mariano Nuviala; 15, Antonio Martín; 16, Juan Rojas; 17, Rafael de la Miyar; 18, Manuel Terrones; 19, Antonio Damián; 20, Clemente Tamame.

Excluidos.—D. Ernesto Arguelles de Torre, porque el sueldo mayor disfrutado ha sido el de 1.375 pesetas; Emilio Peiró é Ibáñez, porque sirve plaza

(1) No se hace propuesta para esta Escuela por haber sido nombrada fuera de concurso, con arreglo á la Real orden de 19 de junio de 1907, á don Enrique Justo Domínguez.

con 2.000 pesetas; Lorenzo Ruíz Pozuelo, porque no cuenta tres años en la Escuela desde la cual solicita.

Escuela elemental de Puente Genil, una Auxiliar de las Escuelas elementales de Sevilla y dos de las de Cádiz, dotadas cada una con 1.375 pesetas.— Núm. 1, D. Félix Ruíz Extremera, con 1.100 pesetas de sueldo, 30 años, 0 meses y 19 días de servicios, para Puente Genil; 2, Rodrigo Urbano; 3, José Ramos; 4, Eugenio de Andrés; 5, José Jurado y Cabello, con 1.100, 23, 10, 20, para Sevilla; 6, Tomás García; 7, José Porras; 8, José Gutiérrez; 9, Inocente Molinas; 10, Rafael Herencia; 11, Juan Sánchez Ramos, con 1.100, 22, 3, 17, para Cádiz; 12, Silverio Moreno; 13, Antonio de la Rosa; 14, Eusebio Garres; 15, Juan de Cuadra; 16, Antonio Muñoz; 17, Lucio Torija; 18, Rafael Chaparro; 19, Antonio Arce; 20, Enrique Martín; 21, Francisco Arjona; 22, Juan Centeno y de Aceves, con 1.100, 19, 10, 27, para Cádiz; 23, Fernando Vallejo; 24, Marcelo San Esteban; 25, Manuel Salido; 26, Benedicto Galves; 27, José Pareja; 28, Manuel Olloqui; 29, Gregorio Blanco; 30, Agustín López; 31, Germán Carbó; 32, Aurelio Mozo; 33, Andrés Ruiz; 34, Gerardo Cabanés; 35, Juan Nepomuceno; 36, José Pérez; 37, Manuel Montes; 38, Leovigildo Barrios; 39, José María Fernández; 40, Celestino Fábregas; 41, Ruperto Rojo; 42, José de Rueda; 43, Gonzalo Barea; 44, José Muñoz; 45, Vicente Cámara; 46, Lucio Gómez; 47, Modesto Martínez; 48, Demetrio Antonio Guillén; 49, Miguel Cerro; 50, Julio Gelart; 51, Antonio García; 52, Lope de Vega; 53, Amós Bravo; 54, José Liceras; 55, José Joaquín Planelles; 56, Antonio Gerada; 57, Juan Espejo; 58, Manuel Casares; 59, Fafael del Castillo; 60, Cayo Parrilla; 61, Isidro Brió; 62, Leocadio Gallego.

Excluidos.—D. Rufino Carpena Montesinos, como Maestro rehabilitado no tiene derecho á concursar por ascenso; Antonio Lázaro Soriano, por haber recibido su instancia fuera de plazo.

(Concluirá.)

NOMBRAMIENTOS

Granada.—En virtud del concurso único de febrero del corriente año han sido nombrados: para la Escuela de niños de Alquife, D. Alberto Alvarez; de Estiliana, D. Juan de Dios Carrasco; de Ambros, D. José Muñoz; de Fornes, D. Valentín Camarero; de Tiena, D. Manuel Reguera; de Asquerosa, D. Francisco Eduvigis Ibañez; de Bubión, D. Antonio Arias; de Limones, D. Juan Mancilla; de Bargis, D. Luis Pérez; de Serval, D. José Bejarano; de Notaez, D. Pedro Armendal; de Cortijos de Albondón, D. Francisco Moreno; de Cortijos de Mecina Tedel, D. Celedonio Ruiz.

De niñas: de Cijuela, D.^a Matilde Fernandez; de Pampaneira, D.^a Dolores Peña; de Garnatilla, (Motril), D.^a Josefa Quintana; de Villanueva de las Torres, D.^a Aurora Ibañez; de Almaciles, doña Dominga Rodríguez; de Baul (Gor), D.^a María de los Desamparados Teeles; de Archiles D.^a Pilar Torregrosa Rodríguez; de Trugillos, D.^a María Almelá.

Málaga.—De niños: para la auxiliaría de Campillos, D. Miguel Gallardo; de Atajate, D. José Mostazo; para la auxiliaría de Cañete la Real, don Blas Cortés; de Casarabonela, D. Juan Soler; de Castillejos, D. Santiago Matas; Auxiliar de la de Torremolinos, D. Patricio Carrera; Idem de Benaolán, D. Moisés E. Noguerol.

De niñas: de Chilches, D.^a María Teresa del Rio; de Benadalid, D.^a Berta Loubet; de Benahavis, D.^a Juana López; de Cortijillos, D.^a Eloisa Ortiz.

Jaen.—De niños: para la de Segura de la Sierra, D. Cristobal Moraga; Auxiliar de la de Mengibar, D. Pedro Gamez Mariscal.

De niñas: de Segura de la Sierra, D.^a Encarnación Terrón; de Navas de Tolosa, D.^a Catalina Gámez de la Choza; de Torres de Albanchez, doña María Mercedes Rodríguez; Auxiliar de la de Bailén, D.^a Carmen Clavijo; de la incompleta de Belderda, D.^a María Aranda; Auxiliar de la de Villagordo, D.^a María Jiménez.

A LOS LECTORES:

La escasez de noticias en esta época del año, la ausencia de sus Escuelas de muchos Maestros y la necesidad de dar algún descanso á nuestros redactores, nos decide á dar el presente número de ocho páginas. Durante el mes de Agosto haremos lo mismo salvo el caso de propuestas ó resoluciones de importancia que nos aconsejen dar 16, 24 ó 32 paginas, cuantas sean necesarias.

Desde 1.º de septiembre introduciremos en el periódico reformas que compensarán con creces de estas reducciones de verano.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE MADRID. — Durante el presente mes de Agosto puede solicitarse el examen de in reso, acompañando á la instancia la cédula personal y el certificado de nacimiento que justifique que el aspirante ha cumplido la edad de catorce años.

Por derechos de examen abonará 2,50 pesetas.

En la segunda quincena del mismo mes estará abierta la matrícula de enseñanza no oficial, en la forma de costumbre, y que se detalla en el anuncio de la Escuela, para los alumnos que deseen examinarse en Septiembre de asignaturas de

las que no se matricularon en la convocatoria de Mayo.

Los alumnos suspensos y no presentados á examen de asignaturas en los Ordinarios, podrán verificarlo en los de Septiembre, sin abono de nuevos derechos, presentándose ante el Tribunal con la papeleta correspondiente.

EDIFICIOS ESCOLARES.—El Ministro de Instrucción pública ha dirigido á los Gobernadores Presidentes de las Juntas de Instrucción pública un telegrama-circular, para que, sin excusa, pretexto ni dilación, exijan á los Ayuntamientos que realicen inmediatamente las obras necesarias para poner las escuelas en condiciones debidas. Si alguno de los Ayuntamientos alegan que carecen de fondos, se les ordena que formen presupuesto extraordinario, ó que consignen las cantidades necesarias en el ordinario para 1910.

Cumplido el plazo señalado en la Real orden de 26 de Abril último, se exigirán ineludiblemente responsabilidades.

LICENCIA ILIMITADA.—Se ha concedido de Real orden á D.^a María Umarán y Gil, maestra en propiedad de Sámano (Santander), la licencia ilimitada que ha solicitado para asuntos propios.

NORMALES.—Les ha sido concedido el aumento de 500 pesetas, por el segundo quinquenio de servicios, á las profesoras numerarias de la sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Barcelona, D.^a Angeles Vallés y D.^a Luisa Prunés.

VACANTES.—Relación de las escuelas vacantes que han de proveerse interinamente por el Ministerio, en cuanto termine el actual período de vacaciones.

Provincia de Albacete.—La elemental de niñas de La Roda, con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niñas de Villarrobledo, con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niños de Albacete, con 1.375 pesetas y emolumentos.

Provincia de Alicante.—La elemental de niñas de Monóvar, con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niños de Villena, con 1.375 pesetas y emolumentos. La superior de niños de Orihuela, con 1.900 pesetas y emolumentos.

Provincia de Alava.—Una elemental de niñas de nueva creación en Vitoria, con 1.650 pesetas y emolumentos.

Provincia de Badajoz.—Una elemental de niños

de Mérida, con 1.100 pesetas, sin derecho á los emolumentos, por tener auxiliar propietario. Una ídem de niños de Siruela, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niñas de Campanario, con 1.100 pesetas, sin emolumentos, por tener auxiliar. Una auxiliaría de la superior de niños de Jeréz de los Caballeros, con 1.100 pesetas.

Provincia de Baleares.—Una elemental de niños de Palma de Mallorca, con 2.000 pesetas y emolumentos.

Provincia de Barcelona.—Una elemental de niños de Mansera, con 1.650 pesetas y emolumentos legales. Una de párvulos de Vich, con 1.375 pesetas y emolumentos. Una elemental de niños de Cardon, con 1.100 pesetas y emolumentos.

Provincia de Cádiz.—Una auxiliaría del Hospicio provincial de niños, de Cádiz con 1.375 pesetas.

Provincia de Canarias.—La elemental de niños de San Mateo, con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niños de Aruca, con 1.100 pesetas y emolumentos.

Provincia de Ciudad Real.—La elemental de niños de Tomelloso con 1.375 pesetas y emolumentos. Una sustitución en funciones de auxiliar de la Elemental de niñas de Villahermosa con 1.100 pesetas.

Provincia de Córdoba.—La Elemental de niños de Priego con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niñas de Priego con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niños de Hinojosa del Duque con 1.375 pesetas sin emolumentos por tener Auxiliar propietario. La ídem de niños de Lucena con 1.375 pesetas sin emolumentos por tener Auxiliar propietario.

Provincia de La Coruña.—La Elemental de niñas del Ayuntamiento de Noya con 1.100 pesetas y emolumentos.

Provincia de Gradada.—La Elemental de niñas de Puebla de Don Fadrique con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niñas de Cullar-Baza con 1.100 pesetas y emolumentos. Una sustitución de la Elemental de niñas de Castril con 1.100 pesetas y emolumentos.

Provincia de Guipuzcoa.—La Regencia de la graduada de niñas de San Sebastián con 1.900 pesetas sin derecho á emolumentos.

Provincia de Huelva.—La Elemental de niños de Trigueros con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niñas de El Cerro con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niños de Bonares con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niñas de Aracenas con 1.100 pesetas y emolumentos.

Provincia de Jaén.—La Elemental de niñas de Bedmar con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niños de Cazorra con 1.100 pesetas y emolu-

mentos. La de Párvulos de Cazorla con 1.100 pesetas y emolumentos. La Elemental de niñas de Cambril, con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niños de de Torredelcampo, con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niñas de Andujar, con 1.375 pesetas y emolumentos.

Provincia de Logroño.—La de párvulos de Alfaro, con 1.100 pesetas sin derecho á emolumentos por tener auxiliar y propietario. La elemental de niñas de Alfaro, con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niñas de Cervera del Río Alhama, con 1.100 pesetas y emolumentos. La ídem de niños de Haro, con 1.100 pesetas y emolumentos.

Provincia de Madrid.—La elemental de niños de Villarejo de Salvanes, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niñas de Colmenar Viejo, con 1.100 pesetas y emolumentos legales. Una auxiliaría de las elementales de Madrid, con 1.650 pesetas.

Provincia de Málaga.—Una Auxiliaría de la graduada aneja á la Normal de Maestros de Málaga, con 1.650 pesetas; la elemental de niños de Benamargosa, con 1.100 pesetas y emolumentos; una Auxiliaría de las elementales de niñas de Málaga, con 1.375 pesetas; una elemental de niños de Málaga, con 2.000 pesetas y emolumentos.

Provincia de Murcia.—Una Auxiliaría de la graduada de niñas de Murcia, con 1.650 pesetas.

Provincia de Salamanca.—Una elemental de niñas de Ciudad Rodrigo, con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Provincia de Santander.—Una Auxiliaría de las elementales de niñas de Santander, con 1.375 pesetas.

Provincia de Sevilla.—La Auxiliaría de la Escuela de niños del Hospicio provincial de Sevilla, con 1.375 pesetas; una ídem de las elementales de niños de Sevilla, con 1.375 pesetas; una elemental de niños de Ecija, con 1.650 pesetas sin emolumentos por tener Auxiliar propietario; una ídem de niños de Puebla de Cazalla, con 1.100 pesetas sin emolumentos por tener Auxiliar; una ídem de niños de Paradas, con 1.100 pesetas y emolumentos; una ídem de niñas de El Pedroso, con 1.100 pesetas sin emolumentos por tener Auxiliar; una sustitución en funciones de Auxiliar de la elemental de niños de La Campana, con 1.100 pesetas sin emolumentos.

Provincia de Tarragona.—Una Auxiliaría de las elementales de niñas de Reus, con 1.100 pesetas; una sustitución de las elementales de niñas de Reus, con 1.650 pesetas y emolumentos; una elemental de niñas de Valls, con 1.375 pesetas y emolumen-

tos; una ídem de niñas de Tarragona, con 1.650 pesetas y emolumentos.

Provincia de Teruel.—Una Auxiliaría de la Escuela graduada de niñas aneja á la Normal de Maestras de Teruel, con 1.100 pesetas.

Provincia de Toledo.—Una elemental de niñas, de Madrudejos, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niños de Ocaña, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niños de Consuegra, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niñas de Carpio de Tajo, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niños de Madrudejos, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niños de Talavera de la Reina, con 1.100 pesetas y emolumentos. La Escuela elemental de niños de la Casa de Beneficencia provincial, con 1.650 pesetas sin derecho á los emolumentos por tener auxiliar propietario.

Provincia de Valencia.—Una de las elementales de niños de Valencia, con 2.000 pesetas y emolumentos legales. Una ídem de niños de Ademúz, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niñas de Alginet, con 1.100 pesetas y emolumentos. Una ídem de niños de Bocairente, con 1.100 pesetas y emolumentos. La de párvulos de Bocairente, con 1.100 pesetas y emolumentos.

Provincia de Zamora.—Una elemental de niñas de Fuentesauco, con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

DE PROVINCIAS

DISTRITO DE GRANADA

Ha tomado posesión de la Escuela del Salvador (Málaga) D. José Bueno.

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela de Columbela, (Málaga).

DISTRITO DE MADRID

El Inspector de 1.^a enseñanza de Guadalajara dará las conferencias pedagógicas reglamentarias en la forma siguiente:

Cifuentes.—Día 14; (en el local Escuela de niños) tema: «Educación de la voluntad, carácter, consecuencias». Bribuega.—Día 16; (en el local Escuela de niños) tema: «El buen gusto en la industria». Pastrana.—Día 24; (en la escuela de niños) tema: «Medios que deben ensayar los Maestros para desarrollar el carácter de sus alumnos». Guadalajara. Día 31; (en la Escuela de niños, Plaza de Jáudenes—Concordia) tema: «Educación sociológica política que convendría dar en las Escuelas primarias».

—El día 23 del pasado mes fueron remitidas á la «Gaceta de Madrid», para su publicación, las

propuestas del concurso de ascenso. Suponemos que no se harán esperar.

DISTRITO DE SANTIAGO

El Ayuntamiento de Entrimo (Orense) ha sido autorizado para convertir las auxiliares de niños y niñas en Escuelas independientes.

—Se ha acordado que la Escuela de Folgoso (Orense) se provea en Maestro.

DISTRITO DE VALENCIA

El Inspector de primera enseñanza de Albacete dará en Almansa y Ayora las conferencias reglamentarias, á los Maestros de dichos partidos, los días 10 y 12 del mes de agosto próximo, en los locales Escuelas de dichas localidades.

DISTRITO DE VALLADOLID

La Junta provincial de Instrucción pública de Burgos, en sesión de 26 del pasado mes, acordó conceder un voto de gracias á los profesores don Pablo Hernández, regente interino de la graduada de niños, y D. Higinio Gutiérrez, D. Facundo Martínez, D. Ismael Norzagaray y D. Adolfo Fernández, por el sobresaliente estado de educación é instrucción de sus alumnos.

—El Ayuntamiento de Bocos (Burgos) se ha alzado de la propuesta del concurso único de febrero, por haber sido designado para la Escuela de dicho pueblo, un Maestro en vez de Maestra que la Junta local había solicitado.

—Ha quedado vacante la Escuela de Virsues-Santotes (Burgos) y ha presentado la renuncia el Maestro de Quintana de Valdivielso.

—De Bilbao han salido los cuatro grupos que forman las colonias escolares del presente año, dos de niños y otras dos de niñas. Las colonias se instalarán en Busturio, Lequeitio, Villaverde de Trucios, y Montes-Claros.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Gallarta (Vizcaya) D. Florentino Casaus, y de la de niñas de Durango doña Victoriana Sierra.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Han salido para Biescas las colonias escolares de niñas y niños de las Escuelas municipales de Zaragoza, dirigidas, respectivamente por doña Joaquina Jiménez y don José Mateos.

—El Inspector de primera enseñanza de Navarra dará las conferencias pedagógicas reglamentarias en Pamplona, Aoiz, Estella y Tafalla.

—Han sido nombrados vocales de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Logroño y de Huesca, en concepto de cencejales, D. Alfredo Muñoz y D. Máximo Escuer, respectivamente.

—Las conferencias pedagógicas reglamentarias que dará el Inspector de primera enseñanza de Huesca se verificarán en la siguiente forma:

—Día 23; Benabarre.—A las nueve de la mañana, en la Escuela de niños, tema: «Educación religiosa y medios que deben emplearse para atenderla debidamente». Día 24; Boltaña.—A las diez de la mañana, en la Escuela de niños, tema: «La enseñanza graduada». Día 26; Jaca.—A las cuatro de la tarde, en la Escuela de niñas, tema: «Material escolar». Día 31; Huesca.—A las diez de la mañana, en la Escuela Normal de Maestras, tema: «El vigente programa escolar y su adecuada aplicación».

—Ha quedado abierto el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al año último, á los Maestros de la provincia de Navarra.

Los entorpecimientos inevitables en todo cambio de imprenta y la instalación de nuevas máquinas ha sido causa de algún retraso en la aparición de este número. En breve quedará normalizado el servicio con ventaja para nuestros lectores.

Crónica general.

Viernes 30.—En vista de haberse propagado á otras provincias el movimiento sedicioso iniciado en Barcelona el gobierno ha acordado suspender temporalmente las garantías constitucionales en toda España. En Reus se ha declarado la huelga general; en Alcoy han cortado los hilos del telegrato, interviniendo la fuerza pública que causó muertos y heridos lo mismo que en Calahorra, al intentar las turbas impedir la circulación de trenes, y por último en otras provincias han ocurrido muchos tumultos.—El capitán general de Cataluña, concedió un plazo de 24 horas á los vecinos pacíficos para que se retiraran á sus casas, funcionando después la artillería y siendo ametrallados los amotinados.—Al regresar un convoy de aprovisionar unas posiciones ocupadas por nuestras tropas en Melilla, se entabló un encarnizado combate con los moros, en el que estos fueron rechazados varias veces, pero teniendo nosotros que lamentar la muerte del general Pintos, de 2 tenientes coroneles y unas 200 bajas hasta ahora comprobadas; las del enemigo han sido muy grandes.—Presidido por el Rey se ha celebrado Consejo de ministros dedicado principalmente á los asuntos de actualidad; S. M. permanecerá por ahora en Madrid.—En la exposición de Santiago se ha hundido el pabellón de Fomento, sin que ocurrieran desgracias personales.

Extranjero: El parlamento frances ha dado por terminada la actual legislatura después de aprobar créditos para la Marina.—Mr. Latham ha intentado

nuevamente hacer en aeroplano la travesía del Canal de la Mancha, cayendo al mar, cuando se lo faltaba una milla para lograr su fin, y resultando levemente herido.—Mr. Bleriot, que días pasados realizó dicha travesía ha llegado á París, donde ha sido recibido triunfalmente.

Sábado 31.—En Alhucemas se reunieron 6.000 moros para marchar á Melilla; el comandante general de la primera de dichas plazas rompió el fuego de cañón sobre ellos causándoles grandes daños y huyendo los que quedaron con vida dando alaridos de espanto.—El comandante del cañonero «Concha» encontró en las islas Iris un falucho con 130 moros que trataban de ir á Melilla, cañoneándolos y arrojándose muchos al mar; el falucho con el resto de los moros fué apresado y entregado al Gobernador del Peñón.—El parte oficial facilitado sobre los sucesos de Barcelona dice que entre Clot y San Martín de Provensals, los sediciosos, con sus principales jefes, fueron cercados por fuerzas de caballería y artillería que les causaron muchas bajas, y que, por fin, se rindieron con armas.—En Cartagena se ha incendiado un almacén de pirotecnia donde había grandes existencias, resultando un obrero gravemente herido.—Existe gran disgusto en Motril (Granada) contra la Sociedad general Azucarera, por haberse negado esta á anticipar, según costumbre, á los agricultores, abonos y dinero para atender á las necesidades del cultivo.

Extranjero: Toda la prensa extranjera dedica preferente atención á los sucesos de Melilla, manifestando sus simpatías hacia España.—El Presidente de la República francesa ha indultado á los desertores de la legión extranjera condenados por el Consejo de guerra de Casablanca y que originaron el incidente franco-alemán.—La escuadra inglesa que se hallaba en Lisboa ha zarpado con rumbo á Gibraltar.

Domngo 1.º Agosto.—Como el ministro de la Gobernación no ha facilitado todavía la nota que prometió á los periódicos relativa á los graves sucesos ocurridos en Barcelona, se hacen toda clase de comentarios y suposiciones esperando con ansiedad conocer lo ocurrido.—Desde hace tres días no se ha registrado combate de importancia en Melilla; algunas kabilas cansadas de guerrear, y de lo muy castigadas que han sido, han abandonado la lucha.—De la cárcel de Jerez de la Frontera, se han fugado tres presos de 19 años, abriendo un boquete en los muros del edificio y saliendo al campo.—La Banda Municipal de Madrid ha tenido un ruidoso triunfo en Valencia, al tomar parte en una fiesta celebrada para concurrir de bandas militares.—En la provincia de Granada ha sido sorprendido un bandido, al que se le ocuparon varios caballos que él mismo había robado días antes.—Dos vaporcitos de la Coruña que se dedican á la pesca de mar han chocado, yéndose uno á pique, y pereciendo ahogado un tripulante.

Extranjero: Las tropas del Rogi han reanudado las operaciones contra las del Sultán de Marruecos, atacando á la plaza de Fez.—Ha llegado á Cherburgo el presidente de la república de Francia, para celebrar una entrevista con el Czar de Rusia.

Lunes, 2.—El Gobierno se ocupa de estudiar la

reclamación que habrá de formularse al Sultán de Marruecos por los gastos que origine la campaña de Melilla, de la misma manera que lo ha hecho Francia por los sucesos de Casablanca. Según el informe oficial, en Melilla ha habido pequeños cañoneos hacia las estribaciones del Gurugú, donde se ocultan los moros; éstos parece que se preparan para un nuevo ataque. El número de soldados que tiene actualmente en Melilla el general Marina, se eleva á 22.200, aproximadamente, y con los que se le envían podrá dar un golpe decisivo á la campaña. Respecto á Barcelona, también, según el informe oficial, se espera que muy pronto quede sofocado el movimiento de aquella capital y pueblos inmediatos, y entonces se dará publicidad á los sucesos ocurridos.

Extranjero: El Gobierno francés ha acordado mandar á Melilla dos barcos, para que, en caso necesario, pueda recoger á los franceses residentes en aquella región.

Martes, 3.—Se han recibido algunos telegramas de Barcelona, dando cuenta de que hay gran animación en las calles, y circulan coches, ómnibus y tramvías, pero que todo está paralizado; el Gobernador militar ha publicado un bando recomendando la apertura de establecimientos y autorizando la circulación por las calles. Se ha constituido un Consejo de guerra permanente, y algunos acusados serán sometidos á juicio sumarísimo. El Rey ha visitado estos días las tropas, en varios cuarteles de esta corte y en los cantones inmediatos.

Extranjero: Un periódico francés ha comprado en 10.000 francos el aeroplano de Bleriot, con objeto de regalarle al Gobierno y que le exponga en un Museo. El dirigible alemán «Zepplin» ha hecho un viaje aéreo de doce horas, descendiendo en la Exposición aeronáutica de Francfort del Mein.

Bonos de subscripción.

Todos los Maestros que compran nuestros libros de Escuelas tienen derecho á subscripción gratuita de **El Magisterio Español**, en proporción al importe de la compra. Para hacer efectivo este privilegio es preciso que cuando compran á librerías de provincias exijan de ellos que les entreguen gratuitamente los *Bonos de subscripción* que nosotros les remitimos. Es la única manera de poder dar á cada uno lo que le corresponde. No podemos admitir el envío de facturas.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA
DE

Daniel Ramirez Gamo

Guadalajara, Mayor baja, 21.

Antigua casa especial en libros y material de enseñanza y la que más barato vende. Consultad su Catálogo y os convenceréis.

24—19

Imprenta de «El Magisterio Español.»